Montevideo, agosto de 2023

Jefatura y Supervisión de Fisioterapia:

Por medio de la presente, los compañeros de las policlínicas metropolitanas abajo firmantes, deseamos expresar nuestra opinión en relación a ciertos puntos del comunicado que fue remitido por la supervisión el día 10 de agosto:

1- En cuanto a los tratamientos agendados por diez días, además de los que correspondan a postoperatorios inmediatos, consideramos pertinente que se incluya a los pacientes que hayan sido tratados mediante inmovilización articular.

2- En referencia al punto sobre priorizar los tratamientos kinésicos sobre la electroterapia ante indicaciones que excedan la duración de sesión:

•Dado que las situaciones de los pacientes cambian diariamente (pudiendo presentar dolor en días alternos) somos nosotros quienes, en la práctica, determinamos las prioridades de tratamiento a diario.

•De todas formas, si la decisión de la jefatura es que las sesiones tengan una duración de 30 minutos, consideramos adecuado que las indicaciones fisiátricas se ajusten a dicho tiempo. Esto evitará situaciones de reclamo de los pacientes hacia nosotros.

3- Como hemos conversado en varias ocasiones con la jefatura, llegando a un consenso en este sentido:

•Reiteramos nuestra solicitud de que los fisiatras proporcionen diagnósticos médicos claros y los antecedentes pertinentes del paciente.

•También esperamos que a futuro se mejore la metodología de trabajo, siendo los fisiatras quienes establezcan objetivos terapéuticos y los licenciados quienes decidamos el tratamiento.

Licenciados:

Joaquín Albornoz, Pablo Devotto, Javier Deus, Andrea Noble, Ciro Poggi, Ana Laura Rodríguez, Yaquelina Rodríguez, Anita Schweitzer, Klaudia Tavera.